



2

El C. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles ha  
comunicación  
trascrito a esta Presidencia ~~la comunicación~~ que con fecha  
20 del actual elevó a esa Secretaría de Guerra, en que  
pide se le otorgue licencia ilimitada para separarse del  
Ejército Nacional con fecha 25 del propio mes; y este  
Ejecutivo Federal dispone se le resuelva favorablemente  
su solicitud y se le den las gracias por la eficiente y  
enérgica labor que desarrolló tanto en la jurisdicción  
militar confiada a su cuidado como en la organización de  
nuevas unidades del Ejército que se le encomendó.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta  
consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO RE-ELECCION.  
Palacio Nacional, 22 de marzo de 1924.

El Presidente de la Republica,

~~XXXXXX~~

Al C. Gral. de Div.,

Secretario de Guerra y Marina.

P r e s e n t e .